

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9214 ALMERÍA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Almería anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 371/2011 se ha dictado con fecha 11 de febrero de 2014, Auto de Conclusion del Concurso de Acreedores, siendo concursada la mercantil Piscifactoría Framar, S.L., CIF B-04193736, y cuyo contenido es el siguiente.

2.- La conclusion del presente procedimiento concursal por inexistencia de bienes.

3.- Se declara aprobada la rendición de cuentas final de los administradores.

4.- Se declara la extinción de la mercantil Piscifactoría Framar, S.L., y procédase al cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme.

Almería, 19 de febrero de 2014.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140011170-1